



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL 2020-2021**

MAYO 2021

INTRODUCCIÓN:

El Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Social se instaló en sesión ordinaria el día 11 de octubre de 2020. La labor del Comité comenzó con una capacitación dirigida a los integrantes por parte de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública. Con las bases metodológicas recibidas, se realizaron reuniones a lo largo de varios meses para la elaboración del Programa Anual de Trabajo y, posteriormente, el Código de Conducta. Ambos documentos fueron revisados y aprobados por las autoridades correspondientes.

Como lo establecen los lineamientos para el funcionamiento de este órgano, se creó un micro sitio en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de darlo a conocer a todos los integrantes de esta entidad de gobierno y mostrar las actividades que se llevan a cabo para coadyuvar en la promoción e impulso de buenas prácticas administrativas de los servidores públicos.

DIRECTORIO COMITÉ DE ÉTICA:

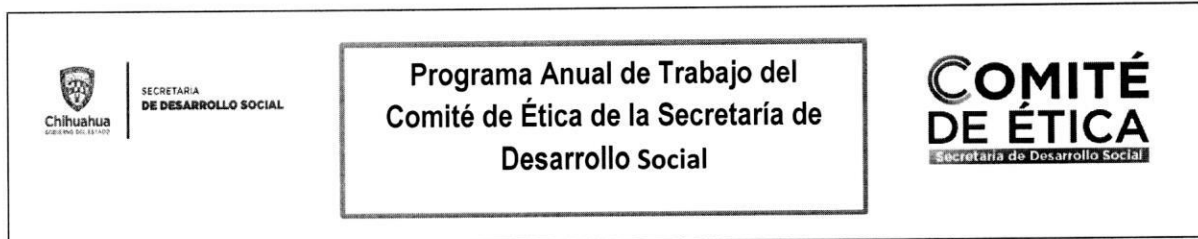
Integrante	Nombre	Puesto	Correo electrónico institucional
	Lic. Karen Paulina Pérez García	Presidenta	karen.perez@chihuahua.gob.mx
	Mtro. Luis Oscar Briones Alonso	Secretario Ejecutivo	luis.briones@chihuahua.gob.mx
	Lic. Tamara Reyes Hernández	Titular de la Unidad de Igualdad de Género	tamara.reyes@chihuahua.gob.mx
	Lic. Erika Lorena Chavira Nakamura	Vocal	erika.chavira@chihuahua.gob.mx
	Ing. José Luis García Naranjo	Vocal	jose.garcianaranjo@chihuahua.gob.mx
	Lic. Rosa Delia García Mendoza	Vocal	rosadelia.garcia@chihuahua.gob.mx

Integrante	Nombre	Puesto	Correo electrónico institucional
	C. Miguel Ángel Carrasco Núñez	Vocal	miquel.carrasco@chihuahua.gob.mx
	Lic. Sandra Silva Domínguez	Vocal	sandra.silva@chihuahua.gob.mx
	C.P. Ramón Galindo Noriega	Vocal	ramongalindo@chihuahua.gob.mx
	Ing. Fernando Dittrich Salazar	Vocal	fdittrich@chihuahua.gob.mx
	Lic. Alexis Flores Vega	Vocal	vinculación@jaspchihuahua.mx

INFORME PARCIAL DEL ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO:

1. Del día 4 de noviembre al 8 de febrero de 2021 se realizaron reuniones por parte de las y los integrantes del comité para empezar con los trabajos en conjunto con las áreas de la dependencia y así poder elaborar nuestro código de conducta. Se aplicó una encuesta a todo el personal y bajo los resultados obtenidos fue con se formaron las conductas plasmadas en nuestro Código.
2. Bajo las instrucciones y observaciones emitidas por la Unidad de Ética a las propuestas de integración del Código, se realizaron trabajos del 16 de octubre al 16 de abril del presente para lograr e proyecto final de dicho documento y así proceder a su respectiva validación.
3. El día 18 de abril del presente año, fue notificado a este Comité la aprobación de nuestro Código de Conducta y se nos solicitó la publicación del mismo en nuestros portales de internet.
4. En acciones de Capacitación con diversos temas del Código de Ética y Conducta el día 03 de marzo del año en curso, se envió oficio al Centro de Capacitación y Desarrollo de Gobierno del Estado, para que se incluya en el Catalogo de cursos, dirigido al personal del Poder Ejecutivo Estatal el tema relativo del Comité de Ética, para dar inicio al proceso de formación de manera presencial, se ha diferido por motivo de la contingencia epidemiológica y únicamente es posible realizarse a distancia, vía Zoom.
5. El 8 de diciembre de 2020 se empezó a trabajar en la realización del Código de Conducta el cual es la base del comportamiento ético al que deben sujetarse cada Servidor Público; mismo que fue autorizado hasta el 16 de marzo de 2020; dicho código se presentó en la 1era Reunión Ordinaria del Comité con la intención de que a partir de él; empecemos el trabajo en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos para la difusión del mismo y la firma de la Carta Compromiso.
6. Desde el 8 de enero al 2 de abril se realizaron los trabajos en conjunto con el Departamento de Tecnologías de la Información para la estructura del Portal del Comité, en el cual se recabo información de las capacitaciones, directorio, atribuciones y actividades que se vienen realizando. Cabe mencionar que por motivos de Blindaje Electoral no está disponible.
7. En el mes de marzo nos dimos a la tarea de recabar la información personal de cada funcionario adscrito a la nómina de Gobierno del estado con la intención de crear una Base de Datos la cual está en resguardo del comité que nos permita la difusión directa de las acciones y noticias realizadas.
8. El 23 de septiembre de 2020 se hizo llegar una nota por medio de los correos electrónicos oficiales sobre la instalación y conformación del Comité de Ética.

INFORME DE AVANCE PATCE:



Número	Tema	Objetivo	Actividades	Meta	Avance de la Meta	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Medios de Verificación
1	Código de Conducta	Elaborar el Código de Conducta para establecer el comportamiento ético de las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones dentro de la Secretaría.	Realizar consulta con las diferentes áreas de la Secretaría para adquirir información de apoyo en la elaboración del Código de Conducta.	Coordinar al 100% que las áreas de la Secretaría se involucren otorgando información para la elaboración del Código de Conducta.	Se trabajó en conjunto con los departamentos de Servicios Jurídico, Recursos Humanos y el Órgano Interno de Control	04/11/2020	08/02/2021	http://201.131.19.14/transparencia/registro/transparencia/Bitacora_comitedeetica.pdf
2			Notificar al Titular de la Secretaría y a la Unidad de ética la propuesta del Código de Conducta para su validación.	Lograr al 100% la aprobación de nuestro Código de Conducta y realizar su publicación.	Se logró la validación de nuestro Código y se realizó la publicación del mismo en la página Web de la Secretaría	16/10/2020	11/03/2021	http://201.131.19.14/transparencia/registro/validacion_codigoconducta_sds.pdf
3			Realizar la publicación de nuestro Código de Conducta la Secretaría.	70% de difusión en medios impresos y electrónicos dentro de nuestras instalaciones	Se encuentra publicado en la página Web de la dependencia	13/03/2021	a la fecha	http://www.chihuahua.gob.mx/info/comite-de-etica-sds

4			<p>Impartir cursos de capacitación a las diversas Direcciones y Organismos que integran la SDS en cualquiera de las siguientes materias: Ética y prevención de conflictos de Interés, rendición de cuentas atención ciudadana, y resolución de conflictos, liderazgo, así como medición de resultados. Realizar programación con el CECADE .</p>	<p>Capacitar como mínimo al 80% del total del personal de la Secretaría de Desarrollo Social.</p>	<p>Se envió un oficio a la CECADE por parte del Departamento de Recursos Humanos. La capacitación no se ha podido impartir por temas de estructura organizacional</p>	02/03/2021	en espera	<p>http://201.131.19.14/transparencia/registro/transparencia/oficio_capacitacion.pdf</p>
5	Capacitación y Sensibilización	<p>Impulsar la capacitación y sensibilización de toda la Comunidad de la Secretaría de Desarrollo Social; en los valores y principios del Código de Ética; de tal manera que los servidores públicos adscritos a la Institución puedan conocer y vivir los Principios, Valores y Reglas de Integridad a fin de que pueda facilitarse la denuncia de conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta, Realizando acciones que impulsen o fomenten la sensibilización de las y los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social, en materia de igualdad de género y/o la prevención a la discriminación.</p>	<p>Impartir cursos de capacitación de los conceptos generales, tratando de concientizar y generar confianza en las diversas áreas que integra la Subsecretaría en Ciudad Juárez. Temas a tratar Valores, principios, Código de Ética, como ser mejores servidores públicos, código de conducta y como denunciar conductas</p>	<p>Capacitar como mínimo al 80% del total del personal de la Subsecretaría.</p>		22/02/2021	24/02/2021	

6	Difusión	Difundir y hacer del conocimiento de las y los servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben de sujetarse en su quehacer cotidiano.	Trabajar en conjunto con los Departamento de Recursos Humanos para que desde el inicio del compromiso laboral se dé a conocer el Código de Conducta de la Secretaría a través de una Carta Compromiso	Que el 100% del personal que ya formé parte de la estructura y el de nuevo ingreso firmen su carta compromiso	Aprobación por parte de la Unidad de Ética el Código de Conducta donde viene incluida la Carta compromiso	08/12/2020	16/03/2020	http://www.chihuahua.gob.mx/info/comite-de-etica-sds
				Que el 100% del personal de nuevo ingreso firme su carta compromiso	En la 1era Reunión Ordinaria el Comité de ética quedo establecido como uno de sus acuerdos el apoyo del Departamento de Recursos Humanos para la firma de la carta compromiso por parte de los Servidores Públicos adscritos a la nómina de Gobierno del Estado	27/04/2021	en proceso	A la fecha se encuentra en proceso de Firmas el Acta de la 1era Reunión Ordinaria para su próxima publicación
				Acceso directo a mínimo el 80% del personal de la Secretaría, dando difusión en medios electrónicos para que conozca y aplique en Código de Conducta y genere reportes, así como el envío del boletín mensual de enero a diciembre 2021.	El proyecto se está trabajando por parte del Dpto. de Tecnologías de la Información, se ha entregado todo el contenido del mismo. Por motivos de Blindaje Electoral no se puede publicar información de este tipo, posteriormente se proporcionará la liga al mismo	08/01/2021	15/04/2021	http://201.131.19.14/transparencia/registro/transparencia/OFICIO_PORTAL_COMITEETICA.pdf
8		Creación de un Portal del Comité de Ética en el cual se pretende hacer del conocimiento al personal sobre las atribuciones, seguimientos, integrantes y buzón para generar reportes	Hacer del conocimiento de las y los servidores públicos los trabajos que se realizan desde el Comité de Ética de la institución, así como obtener el libre acceso a realizar reportes mediante un buzón confidencial, consultar los resultados obtenidos en la implementación del Código de Conducta.					

9	Difundir de manera semanal por medio de mensajes a los celulares sobre las actividades, noticias referentes a las capacitaciones y/o actividades del Comité	Creación de una lista difusión con los teléfonos celulares de cada servidor público. Apoyo con los departamentos de Recursos Humanos y área de Sistemas de la Secretaría de Desarrollo Social	Obtención de los teléfonos celulares del 60 % de los empleados de la Secretaría	01/12/2021	31/12/2021	Bitácora de evidencia del material enviado
10	Incrementar de manera eficaz la difusión de la existencia del Comité de Ética, como órgano encargado de velar por la observancia y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos de la Institución, Realizando acciones de divulgación a través para que las y los servidores públicos adscritos la Secretaría de Desarrollo Social de tal manera que conozcan, comprendan y tomen como guía el contenido del Código de Conducta.	Difundir un mínimo de 1 vez por semana contenidos del código de Conducta por medio de una infografía, sencilla y fácil de comprender, utilizando las tecnologías de la información interna que maneja el área de comunicación social de Gobierno del Estado, así como en envío de manera semanal del boletín del Código de Conducta a los teléfonos celulares de cada funcionario público mediante una lista de difusión por whats app.	Difundir un mínimo de 1 vez por semana contenidos del código de Conducta al 60% del personal de la Secretaría de Desarrollo Social	01/01/2021	Finalizar el viernes 31 de Diciembre de 2021	Que el 60% del personal reciba información semanal sobre el Código de Ética
11			Fomentar la cultura de la legalidad, la ética y la integridad entre el personal de la Secretaría de Desarrollo Social	Difundir de manera impresa y digital el Código de Conducta de las y los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social.	Que el 100% de las y los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social conozcan el código de conducta.	02/01/2021
12			El 100% del personal de nuevo ingreso conozca el Código de Conducta	fecha de entrada laboral	permanente	Firma del Código de Conducta en los expedientes de las y los servidores públicos

Difusión

13		Realizar flyer sobre la importancia de los Comités de Ética, para que fueran creados y cómo funcionan. Difusión del Código de Conducta, realizar videos sobre buenas conductas, también es importante darle difusión al tema sobre las denuncias que los funcionarios sientan la confianza de poder expresar sus diferencias ante el comité de Ética.	Difusión de manera digital e impresa, flyers, videos, etc. todo esto se difundirá de manera espesativa.	Que el 100% de los servidores públicos de la Subsecretaría conozcan la finalidad de todas las acciones realizadas.	Se mandó una nota por correo electrónico sobre la conformación del comité de Ética	01/12/2020	http://201.131.19.14/transparencia/registro/transparencia/instalacion_comite.jpg	
14	Reportes y Orientación	Orientar a las y los servidores públicos sobre los mecanismos para la presentación de denuncias ante el Comité y la solicitud de orientaciones	Fomentar dentro de la Secretaría que el personal pueda realizar sus reportes	Que el personal conozca los procesos y la operación para la recepción de reportes de casos 100%		01/04/2021	31/12/2021	Publicaciones en sitios web, correos electrónicos
15			Dar capacitación y Difusión por correo electrónico institucional de cada trámite para atención del Comité de Ética	Que todo el personal conozca como presentar denuncias ante el Comité 100%		01/02/2021	31/03/2020	listas de asistencias a capacitaciones y flyers
16			Crear un acceso directo en la página de la Secretaría	Contar con un 100% de los elementos que las denuncias deban contener		01/04/2021	30/04/2021	link
17			Realizar Evaluación de los casos presentados y del comportamiento y consecuencias de los mismos	Asegurarnos al 100% de la aplicación correcta por parte del personal y del actuar del Comité de Ética en la recepción de casos y solicitudes		01/04/2021	31/12/2021	Bitácora comparativa y creación de informe

18	Plan de Trabajo	Contar con un informe anual de trabajo.	Presentar el informe anual a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, al Secretario de Desarrollo Social y a las y los servidores públicos.	Que el 70% de las y los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social conozcan los resultados del trabajo anual del Comité de Ética.	01/01/2021	31/01/2021	Acuses de oficios entregados, capturas de publicaciones en redes sociales, plantilla del correo enviado a las y los servidores públicos.
19		Fortalecer la comunicación, la cultura de la legalidad, la transparencia y los valores éticos entre el personal de la SDS	Difusión de los resultados alcanzados por el desempeño mostrado en las actividades comprometidas en el PTCE2020, en la página electrónica de la SDS, para conocimiento del conjunto del personal	Mostrarle como mínimo al 80% de las y los servidores públicos los resultados de las actividades realizadas en 2020	01/02/2021	20/10/2021	Dirección electrónica institucional en dónde se publicó
20		Aplicar una evaluación a los directores y jefes de departamentos de la Secretaría	Aplicar a los directores y jefes de trabajo cuestionamientos, dinámicas, exámenes éticos, etc, para medir su nivel de liderazgo, sus valores, su generosidad, su nivel equitativo, su transparencia entre otras características que definen a una persona éticamente responsable de su cargo.	Concientizar al 90% de las Jefas y Jefes, estableciendo mejores relaciones éticas con las personas pertenecientes a su equipo de trabajo y en si con todo el personal de la institución, logrando eliminar cualquier brecha de injusticia, desigualdad y/o malos tratos con el personal perteneciente a la institución.	01/03/2020	31/03/2020	Bitácora o registro de resultados
21	Protocolo de Acoso y Hostigamiento	Garantizar los derechos humanos de las mujeres, el respeto a la dignidad humana y la ejecución de mecanismos para la atención integral de las mujeres en situación de violencia, que promuevan la confidencialidad, el respeto y la igualdad entre mujeres y hombre en el ámbito laboral.	Realizar un Protocolo o manual de hostigamiento y acoso sexual.	Establecer al 100% los derechos en igualdad de condiciones laboralmente hablando entre mujeres y hombres para eliminar la discriminación y violencia laboral contra mujeres y las restricciones que se encuentran en el ejercicio de los derechos humanos.	PENDIENTE	PENDIENTE	Constancia aprobada por el Titular de la Secretaría y los integrantes del Comité de Ética

22	Evaluación	Evaluar el nivel de cumplimiento del Código de Conducta, así como generar estrategias que nos permitan aumentar y mejorar la cultura de la legalidad, la comunicación y confianza entre todo el personal de la Institución.	Crear una circular que firme cada funcionario público ratificado el compromiso de conocimiento y el cumplimiento del Código de Conducta	85% del personal suscribe el compromiso de respetar y cumplir el Código de Conducta de la Institución	12/04/2021	21/04/2021	Circular firmada por cada funcionario público en su expediente
23			Evaluación del cumplimiento de los indicadores de medición del cumplimiento del Código de Conducta	Dar atención cabal al 90% indicadores de cumplimiento del Código de Conducta	06/09/2021	10/09/2021	Encuesta de evaluación de cumplimiento de los Indicadores por parte del personal de la Institución.

INFORME DE REPORTES Y SOLICITUDES DE ATENCIÓN:

TIPO	NUMERO TOTAL	ESTATUS	TURNADOS AL OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta	0	0 En Proceso	0
	0	0 Concluidos no por competencia del Comité	
	0	0 Concluidos con recomendación al área	
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	0	0
Solicitudes de Orientación	2	1 en Proceso	0
		1 Concluida	0

SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL:

1. En seguimiento a solicitud de orientación recibida por este Comité, se sugirió a los departamentos de Recursos Humanos y Servicios Jurídicos realizar un trabajo en conjunto y analizar la situación actual de las personas becarias dentro de la dependencia, a fin de que se incluyan en las actividades y procesos a realizar para el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA:

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
PRESIDENTA

Mtro. Luis Oscar Briones Alonso
SECRETARIO TÉCNICO

Ing. José Luis García Naranjo
VOCAL

Lic. Rosa Delia García Mendoza
VOCAL

C. Miguel Ángel Carrasco Núñez
VOCAL

Lic. Sandra Silva Domínguez
VOCAL

Lic. Erika Lorena Chayira Nakamura
VOCAL

Ing. Fernando Dittrich Salazar
VOCAL

Lic. Alexis Flores Vega
VOCAL

Lic. Tamara Reyes Hernández
TUTULAR DE LA UNIDAD DE
IGUALDAD DE GÉNERO

C.P. Ramón Galindo Noriega
VOCAL